

## **LA GLOBALIZACIÓN, EL MARCO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS COMPROMISOS DE MÉXICO EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y ACCESO A LA TECNOLOGÍA.**

Héctor A. Ramírez M.

Unidad de Enlace de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Periférico Sur 3469, Col. San Jerónimo Lídice, Delegación Magdalena Contreras, C.P. 10200, México D.F. Teléfonos (55) 56 81 81 25 y 54 90 74 00 ext. 1141.

Muchos han sido los avances en el tema de los derechos humanos, pero aun así no se ha logrado la unificación de los criterios a nivel internacional; muchos países siguen sin enmarcar en su estado de derecho la aplicación de las doctrinas nacionales e internacionales basadas en el respeto a los derechos humanos, siguen existiendo graves violaciones a la dignidad de las personas, y uno de los principales es la notoria pasividad e indiferencia ante el analfabetismo en el mundo; la educación es considerada por la Organización de las Naciones Unidas y los países firmantes como un derecho humano, así mismo en nuestro país se considera una obligación de estado a impartir educación laica y gratuita a toda la sociedad. Un diagnóstico sobre el estado de cumplimiento que guarda el derecho a la educación en el continente americano impulsado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y el relator Especial de la ONU para el Derecho a la Educación permitió confirmar que muchas de las graves y dolorosas violaciones a los derechos humanos son también resultado de un proceso formativo, en

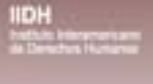
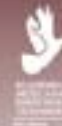
1 Con la colaboración de la Unidad de Enlace de acceso a la información pública de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos donde la educación no logró su objetivo de incorporar debidamente los principios y valores de las garantías fundamentales en nuestras sociedades.

En estas circunstancias en que el 25% de las niñas y los niños en edad escolar deserta de la escuela antes de llegar al quinto grado de educación primaria sin haber adquirido la formación elemental indispensable, los Ombudsmen integrantes de la Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección



**II Foro Internacional**  
**Derechos Humanos y**  
**Tecnologías de la Información**  
**y la Comunicación (TIC) en la Educación**

25 y  
26 de  
agosto  
2009



## LA GLOBALIZACIÓN, EL MARCO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS COMPROMISOS DE MÉXICO EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y ACCESO A LA TECNOLOGÍA. 109

del Continente Americano reconocen que el derecho a la educación es fundamental para el desarrollo de la humanidad y herramienta primaria para que los adultos y los niños, económica y socialmente marginados, puedan superar la pobreza.

Con la finalidad de exhortar e impulsar a los Estados como instancias responsables de garantizar el derecho a la educación, las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos del Continente Americano suscribieron el Plan de Acción para la Promoción y Protección del Derecho a la Educación, el cual fue firmado por los titulares de las instituciones de Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y Venezuela.

El Plan de Acción busca procurar que todos los niños, niñas y adolescentes tengan acceso a una enseñanza gratuita y obligatoria de buena calidad y la terminen; eliminar todas las formas de discriminación que limiten el acceso pleno y equitativo al proceso de educación y contribuya a forjar una cultura de derechos humanos.

Así mismo, es importante destacar que el Plan se preparó a partir de cuatro puntos base:

- a) Asequibilidad
- b) Accesibilidad
- c) Aceptabilidad
- d) Adaptabilidad

El Plan destaca las siguientes acciones a seguir:

1. Exigir de los Estados el cumplimiento de sus obligaciones de respeto, garantía y satisfacción frente al derecho a la educación.
2. Vigilar que las políticas públicas en materia de educación o que se relacionan con dicha temática, sean diseñadas y aplicadas dando cumplimiento a las obligaciones de los Estados frente al derecho humano a la educación.
3. Tutelar de manera eficaz a las víctimas de violaciones al derecho a la educación.
4. Promover entre la población el más amplio conocimiento y ejercicio del derecho a la educación en sus distintos contenidos, y entre los funcionarios y funcionarias que diseñan y aplican las políticas públicas relacionadas con tal derecho, el más exacto cumplimiento de los deberes de respeto, garantía y satisfacción, desde sus respectivos ámbitos de competencia.



**II Foro Internacional**  
**Derechos Humanos y**  
**Tecnologías de la Información**  
**y la Comunicación (TIC) en la Educación**

25 y  
26 de  
agosto  
2009

5. Velar por la incorporación adecuada de la educación en derechos humanos en los distintos niveles de enseñanza.
6. Desarrollar las capacidades en cuanto a fiscalización, tutela y promoción del derecho a la educación, en sus diversos contenidos y desde una visión integral.
7. Ahora bien, en el mundo actual los Estados han logrado la incorporación de las diversas tecnologías a fin de que se pueda dar enseñanza a un mayor número de personas y que esta educación alcance lugares que hace una década no se hubiese pensado, como pueden ser las comunidades alejadas de zonas urbanas que ahora con el uso de las computadoras y el internet la máxima autoridad en nuestro país en cuanto a educación se refiere, la SEP ha creado programas de educación a larga distancia, así mismo se han creado programas que ayudan a la preparación de los grupos más vulnerables en nuestro país, un ejemplo son las telesecundarias, aun así el tema educativo es preocupante, según cifras oficiales derivadas de las pruebas EXCALE y ENLACE aplicadas por el INEE y la SEP, las escuelas privadas alcanzaron mejor calificación que las escuelas públicas que atienden al 87% de los estudiantes

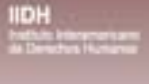
Muchas son las estrategias que se han generado para que día con día la mayor parte de la sociedad estudiantil en nuestro país tenga acceso a una educación apoyada con los instrumentos tecnológicos, a fin de que los jóvenes mexicanos se encuentren en la posibilidad de competir en un mundo globalizado y cada día más impersonal, ahora bien muchos son los beneficios que las nuevas tecnologías entregan a nuestro país pero es necesario el que se eduque con respecto a la utilización de los medios electrónicos ya que según el INEGI, hasta el 2006, el 9 por ciento de las familias mexicanas tiene acceso a internet y un 18.4 por ciento de los hogares posee una computadora, en ese sentido, a la fecha uno de cada cinco hogares mexicanos cuenta por lo menos con una computadora.

Entre tanto, del total de 4.7 millones de hogares mexicanos que sí posee una computadora, y el 49.2 no cuenta con acceso a la red, es decir más de la mitad de la población cuenta con acceso a internet desde sus hogares; ahora, los datos muestran también que en el 2005 la mayoría (50.7 por ciento) de los 16.4 millones de usuarios de internet en México accede a la red entre 1 y 3 días por semana, y que la mayoría de los usuarios de internet se encuentran entre los 12 y 17 años (27.6 por ciento) y entre los 18 y 24 (26.2 por ciento), en donde el 73% de los usuarios utiliza este medio como una forma de comunicación social convirtiéndose así en una población vulnerable ante el crimen organizado, esta es la realidad de un medio que de manera indudable ha colaborado con la educación a nivel mundial, pero también es cierto que el uso de estas tecnologías sin una preparación adecuada y sin los fundamentos necesarios podría convertirse en un arma por sobre todo para la juventud.



**II Foro Internacional**  
**Derechos Humanos y**  
**Tecnologías de la Información**  
**y la Comunicación (TIC) en la Educación**

25  
26 de  
agosto  
2009



## LA GLOBALIZACIÓN, EL MARCO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS COMPROMISOS DE MÉXICO EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y ACCESO A LA TECNOLOGÍA. 111

Es por eso que la materia de los derechos humanos se ha convertido en un tópico fundamental dentro de los programas educativos ya que a fin de que logren el pleno entendimiento de los conceptos de la vida privada, la intimidad y la dignidad de las personas, a fin de que las herramientas tecnológicas sean útiles para los fines los cuales han sido creados, siempre basado en el respeto a los derechos humanos de las demás personas.

México tiene grandes rezagos en esta materia por lo que el ejecutivo federal, a fin de impulsar el desarrollo y utilización de nuevas tecnologías en el sistema educativo para apoyar la inserción de los estudiantes en la sociedad del conocimiento y ampliar sus capacidades para la vida, a diseñado las siguientes estrategias:

- Fortalecer el uso de nuevas tecnologías en el proceso de enseñanza y el desarrollo de habilidades en el uso de tecnologías de la información y la comunicación desde el nivel de educación básica.
- Impulsar la capacitación de los maestros en el acceso y uso de nuevas tecnologías y materiales digitales.
- Apoyar el desarrollo de conectividad en escuelas, bibliotecas y hogares.
- Transformar el modelo de telesecundaria vigente, incorporando nuevas tecnologías y promoviendo un esquema interactivo.
- Promover modelos de educación a distancia para educación media superior y superior, garantizando una buena calidad tecnológica y de contenidos.
- Impulsar el acceso de los planteles de todo el sistema educativo a plataformas tecnológicas y equipos más modernos.



**II Foro Internacional**  
**Derechos Humanos y**  
**Tecnologías de la Información**  
**y la Comunicación (TIC) en la Educación**

25 y  
26 de  
agosto  
2009